

FORMULARIO DE LICENCIA DE ACOMETIDA ABASTECIMIENTO / SANEAMIENTO

Es obligatorio cumplimentar TODOS los campos del formulario para iniciar el trámite.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR	
Nombre y apellidos del promotor	CIF / DNI

2. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		
Dirección de la parcela / inmueble		Número y planta
Código postal	Localidad	Municipio
 	 	Oviedo

3. DATOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO *Campo obligatorio	
Teléfono	

4. REFERENCIA CATASTRAL DE LA PARCELA/ INMUEBLE

5. LICENCIA URBANÍSTICA DE LA QUE SE DISPONE *Campo obligatorio
Adjuntar copia

6. SERVICIO SOLICITADO					
Abastecimiento	Doméstico	Vivienda unifamiliar	Edificio de viviendas	Otros (especificar): <input type="text"/>	
	No doméstico	Piscina	Local comercial	Riego	Caseta aperos
		Contra - incendios			
Otros (especificar): <input type="text"/>					
Saneamiento	Doméstico	Vivienda unifamiliar	Edificio de viviendas	Otros (especificar): <input type="text"/>	
	No doméstico	Local comercial	Arqueta de registro	Otros (especificar): <input type="text"/>	

* Una vez realizada la apertura de expediente/solicitud, se aportará al solicitante copia del formulario rellenado con el número de solicitud que le ha sido asignado con el formato ACO-XXX.

A partir de este momento, el solicitante referenciará la solicitud con dicho código si requiere de cualquier comunicación adicional con el Servicio de Aguas vía correo electrónico: acometidasoviedo@aqualia.es.



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGUAS FILTRADAS S.A. Avda. Camino de Santiago, 40. 28050 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 1.403, Folio 51, Hoja M-26148. C.I.F. - A28223741.
 FCC AQUALIA, S.A Calle Federico Salmón, 13. 28016 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 30.784, Folio 73, Sección 8, Hoja M-58878, Inscrición 8709. C.I.F. - A26019992.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA Y/O ALCANTARILLADO

USO DOMÉSTICO

Acometida de abastecimiento y saneamiento

- **Licencia municipal con inicio de obra, primera ocupación o actividad.**
- **En el caso de conexiones a la red de viviendas con fosa séptica o modificación de la red de desagües: Licencia municipal de reforma de desagües interiores.**
- Plano de situación de la finca (polígono y parcela).
- Plano de planta general en el que figure representada la instalación del agua (tanto abastecimiento como saneamiento) indicando la ubicación de las salidas.
- Plano de planta tipo con la distribución de los portales (en el caso de haber más de uno) indicando el número de viviendas por portal.
- En su caso, se representará y se indicará por escrito los depósitos, grupos de presión y demás accesorios que se proyecten necesarios.
- Caudales necesarios de vertido indicando las unidades, tanto fecales como pluviales, así como la fuente de obtención e incluyendo para el cálculo de pluviales la superficie recogida.
- Caudales necesarios para abastecimiento indicando las unidades, así como la fuente de obtención.
- m² de garaje (para el estudio de la necesidad de hidrante).

USOS NO DOMÉSTICOS

Acometida para Actividad/Instalación

- **Licencia municipal de primera ocupación o de actividad.**
- Definición del uso previsto del agua con una estimación del caudal máximo demandado debidamente justificado, con indicación de la fuente de la que se ha obtenido el valor.
- Declaración responsable municipal, debiendo el interesado acreditar su presentación en el Ayuntamiento.

Acometida para Servicio contra incendios

- **Licencia municipal de obra concedida por el Ayuntamiento y licencia de actividad.**
- Número de Bies y diámetro
- Número de Bies simultáneas
- Caudal requerido y unidades.

Acometida para piscina

- **Licencia municipal para la construcción de piscina.**
- m³ de capacidad del vaso.

Acometida para caseta de aperos

- **Licencia municipal de caseta de aperos.**
- Plano de situación de la finca (polígono y parcela).

No se procederá a trámite ninguna solicitud registrada sin la aportación de la licencia municipal específica en cada caso.



*En caso de que sea necesario realizar algún tipo de obra en cuanto a conexiones de acometida por fincas privadas, el solicitante debe aportar autorización de los propietarios, haciendo referencia a título de propiedad o acreditando por otro medio, el dominio de los propietarios a los que se refiere dicha autorización. Como condición inexcusable, realizadas las acometidas, en el momento de formalizar el contrato deberá aportar las escrituras actualizadas con las cargas de dichas servidumbres.

INSTRUCCIÓN DE SERVICIO

SOLICITUD DE ACOMETIDA

La solicitud de acometidas de agua y saneamiento deberá acompañarse necesariamente de la documentación que se indique en cada momento por este Servicio o por el Ayuntamiento de Oviedo.

En base a los datos aportados por el solicitante, las peculiaridades del inmueble y el estado y características de las redes generales, se determinarán las características y condiciones de contratación y ejecución de las acometidas, estando en todo momento supeditado a las condiciones de aprobación de licencia de apertura de vía pública. Para ello, el petitionerario de la acometida está obligado a suministrar cuantos datos le sean solicitados en relación con el trámite.

Este Servicio comunicará al petitionerario, tan pronto como le sea posible, la decisión de aceptar o denegar la acometida solicitada, y en este caso, las causas de la denegación.

En base al artículo 16 del Reglamento del Servicio Municipal de Suministro de Agua y Saneamiento, en el caso de edificaciones con más de un portal, se entenderán como edificaciones independientes, por lo que se solicitarán acometidas independientes para cada uno de los portales.

La contratación de nuevas acometidas, y su instalación y manipulación serán competencia exclusiva de este Servicio, que realizará los trabajos e instalaciones correspondientes en base a la Licencia de Apertura de Vía Pública aprobada por el Ayuntamiento de Oviedo.

USOS NO DOMÉSTICOS

Las solicitudes de acometida de agua y saneamiento vinculadas a la realización de actividades e instalaciones de promoción privada, deberán acompañarse de la declaración responsable municipal¹, debiendo el interesado acreditar su presentación en el Ayuntamiento².

- Será de aplicación a las solicitudes recibidas por la empresa concesionaria para la realización de actividades e instalaciones sometidas a declaración responsable ambiental según ley 1/2023 de Calidad Ambiental del Principado de Asturias, y a las actividades e instalaciones sometidas a declaración responsable según ley 12/2012 de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, incluidas todas las actividades inocuas.
- El interesado deberá adjuntar a la declaración responsable que presente a la empresa concesionaria, la Memoria descriptiva de la actividad y de sus instalaciones, en las condiciones establecidas por la ley y en el trámite establecido por el Servicio de Licencias Urbanísticas. En el caso de que la actividad se encuentre excluida de la Ley 12/2012 (no figure en el anexo de actividades que se contiene en la misma o no cumple alguna/s de las condiciones establecidas en su ámbito de aplicación) y no se trate de una actividad inocua, requerirá, de conformidad con la ley 1/2023 de Calidad Ambiental del Principado de Asturias, la presentación del certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido, emitido por el Ayuntamiento de Oviedo.

(1) https://sede.oviedo.es/tramites/7-licencias/actividades_sujetas-a-declaracion-responsable

(2) De acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

